

SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 1

ACTA N.º 5576

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2021

En Montevideo, a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de noviembre del
año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización,
con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente
ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy,
e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche
El director señor Rodrigo Herrero estuvo presente durante la primera hora y media
de la sesión y participó en la ratificación del acta n.º 5575 y de la consideración del
expediente n.º 1998-70-1-50731. Posteriormente se retiró de sala a efectos de
atender otros asuntos institucionales
Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez
Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de
Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen
Pagliano
Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5575,
correspondiente a la sesión ordinaria del día veintisiete de octubre de dos mil
veintiuno y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día
Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las
resoluciones que integran la presente acta
Siendo las diecisiete horas se da por finalizada la sesión





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.° 2014-70-1-00915. COLONIA VICTORIANO SUÁREZ INMUEBLE N.° 409 (MALDONADO) PADRÓN N.° 31.879. SUPERFICIE: 5,0187 ha. FRACCIÓN N.° 14B. REMATE PUBLICO.

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01392. COLONIA VICTORIANO SUÁREZ INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO) FRACCIONES NÚMS. 17A Y 18, PADRONES NÚMS. 30.303 Y 30.304, SUPERFICIE TOTAL: 74 ha. REMATE PUBLICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576

Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01535. CONCURSO INTERNO PARA UN CARGO DE PROFESIONAL INFORMÁTICO EN DESARROLLO DE SISTEMAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados.-----
- 2°) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para profesionales del área informática especializados en desarrollo de sistemas, para prestar funciones en Casa Central.------

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00930.

"INC C/ THEDY BARBOZA, SANDRO THEDY.

DAÑOS Y PERJUICIOS". IUE: 444-469/2019

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito de desistimiento del juicio por daños y perjuicios contra el señor Sandro Daniel Thedy Barboza, ante el Juzgado de Paz Departamental de Bella Unión.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01386. CONTRATACIÓN DE BECARIOS AÑO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar las bases de los llamados públicos para la contratación de becarios para desempeñar funciones en Casa Central, que obran de fs. 6 a 8 y de 13 a 15 del presente expediente.-----





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 4

2º) Realizar un llamado público para la contratación de un becario para prestar servicios en la Unidad Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores en Casa Central, según las bases aprobadas que obran de fs. 6 a 8 del presente
expediente3°) Realizar un llamado público para la contratación de dos becarios para prestar servicios en Casa Central según las bases aprobadas que obran de fs. 13 a 15 del
presente expediente4°) El plazo de contratación de los becarios será de 18 meses de acuerdo a la normativa vigente

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N° 1992-70-1-47860.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLES NÚMS. 390 Y 464 (RÍO NEGRO)
PADRÓN N° 5.982. FRACCIÓN N° 81A
PADRÓN N° 5.984. FRACCIÓN N° 84C
PROPIEDAD DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00886. DIVISIÓN INFORMÁTICA . CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA MODIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCESOS DE RUTA FIJA EN APIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Realizar un procedimiento de compra directa para la contratación de 400 horas de servicios de consultoría para la modificación e implementación de nuevos



SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01554. COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER FRACCIÓN N.º 48 (PAYSANDÚ) MARCELO ENRIQUE PORRO SALVI, C.I. N.º4.156.292-4. CONTRATACIÓN DE JORNALERO .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)	
Enterado	

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-01580. COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO FRACCIONES NÚMS. 40-2, 43 Y 50 (ARTIGAS) PLACIDO LEDESMA, C.I. N.° 5.046.411-5, CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIREC	TORIO RESUELVE	(con 4 votos)	:	

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.° 2021-70-1-01313.

ARTÍCULOS 213 Y 214 DE LA LEY N.° 18.407 DE 24/10/08.

CONTROL DE LAS COOPERATIVAS POR PARTE DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN.

	DECTODIO	DECI		n Awata	201.					
	RECTORIC	KES		m 4 vol	ວຮງ:					
Dése	respuesta	a la	Auditoría	Interna	de la	Nación	(AIN)	con I	a inforr	nación
elabor	ada por el	Depar	tamento E	xperienc	ias Asc	ociativas	que ob	ra de 1	s. 10 a	13 del
preser	nte expedie	nte								
Ratifíc	ase									





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 6

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01334.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTOP).

EXPROPIACIÓN DEL PADRÓN N.º 16.016 (P)

DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL DE TACUAREMBÓ

SUPERFICIE: 33, 3304 ha.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Enterado. Aceptar la tasación efectuada por el Poder Ejecutivo - MTOP como justa y previa indemnización por concepto de la expropiación de parte del padrón n.º 16.016 (P) de la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, que se corresponde con parte de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctora Isabel Pintos de Vidal, inmueble n.º 781, para ser destinado a la obra Camino Arbolito.-----2°) Pase a la Oficina Regional de Tacuarembó a efectos de notificar la presente resolución a los señores Béker Martinotte Ayala, titular de la cédula de identidad n.º 4.271.643-1, y Marcela Camaño Corbo, titular de la cédula de identidad n.° 3.413.074-2, arrendatarios de la fracción n.° 1 de la Colonia Doctora Isabel Pintos de Vidal, inmueble n.° 781.-----3°) Una vez abonada la suma equivalente a UR 1.253 como justa y previa indemnización, en la cuenta corriente del INC en el BROU n.º 001555922 00018 en pesos uruguayos o 001555922 00017 en dólares estadounidenses, otorgar al MTOP la posesión de 3,3304 ha del padrón n.º 16.016 (P) de la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, suscribiéndose el documento mediante el cual se transfiere la propiedad de dicha superficie.-----4°) Cúrsese oficio al MTOP a efectos de comunicar la presente resolución y solicitar la entrega al INC del plano de la superficie remanente de la expropiación.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01285. CÁMARA DE REPRESENTANTES. OFICIO C/1800/2021 DE FECHA 18/08/21 REPRESENTANTE CÉSAR ENRIQUE VEGA ERRAMUSPE. PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Dese respuesta al pedido de informes formulado por el Representante César Enrique Vega Erramuspe con la información que obra de fs. 7 a 208 del presente expediente.------





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 7

- Resolución n.º 14 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 678. COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815 INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA) FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 135 ha WILLIAN CHAUVIE Y MABEL SANTOS, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):	
Enterado	

- Resolución n.º 15 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 684. COLONIA LUIS BATLLE BERRES INMUEBLE N.º 481 (COLONIA) FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 72,049 ha VICTOR HUGO RODRÍGUEZ ARTÚS, C.I. N.º 3.287.524-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos	5):
Enterado	

- Resolución n.º 16 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 676. COLONIA LUIS BATLLE BERRES INMUEBLE N.º 481 (COLONIA) FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 72,049 ha NESTOR TULIO MEDERO AVELINO, C.I. N.º 4.169.325-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):	
Enterado	





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 8

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.° 2021-70-1-01598.
COLONIA DOCTORA ISABEL PINTOS DE VIDAL INMUEBLE N.° 781 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.° 3, SUPERFICIE 267,0556 ha LIDIA RODRÍGUEZ, C.I. N.° 3.585.726-8, Y CARLOS PINTOS, C.I. N.° 3.731.794-5, ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 3°) Los colonos deberán firmar los vales correspondientes a favor del INC, comprometerse al mantenimiento de la vivienda, y renunciar al derecho indemnizatorio por la mejora realizada.-----
- 4°) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento de la obra y la recepción en conformidad de la misma una vez finalizada.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.° 2020-70-1-00881.
INMUEBLE N.° 846 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.° 1, SUPERFICIE: 287 ha
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
JORGE MARIO JARA GONZÁLEZ, C.I. N.° 4.747.040-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Otorgar al señor Jorge Mario Jara González, titular de la cédula de identidad n.° 4.747.040-6, arrendatario de la fracción n.° 1 del inmueble n.° 846, un crédito retornable por un monto de USD 18.178 (dólares estadounidenses dieciocho mil





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 9

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00714.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)
SOLICITUD DE PRECIOS A MEVIR PARA
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y
ALTERNATIVAS DE INFRAESTRUCTURA.





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 10

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01740.
INMUEBLE N.º 679 (SALTO)
MATAOJO GRANDE SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Adjudicar la compra directa n.º 27/2020 cuyo objeto es la construcción de la obra de electrificación en la fracción n.º 1 del inmueble n.º 679, a favor de la empresa M2 Ingeniería y Servicios SRL, por la suma de \$ 1.768.180 (pesos uruguayos un millón setecientos sesenta y ocho mil ciento ochenta).------

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00774. INMUEBLE N.º 487 (COLONIA) FRACCIONES NÚMS. 1A Y 1B ADOLFO MARCOS VAEZA BAQUÉ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Adolfo Marcos Vaeza Baqué, colono propietario de las fracciones núms. 1A y 1B del inmueble n.º 487, respecto a declarar la caducidad del derecho a ejecutar la sanción administrativa impuesta por el Directorio mediante la resolución n.º 22 del acta n.º 5137 de fecha 30/01/13.------





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 11

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00995.
INMUEBLE N.º 806 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 18.6791 ha
I.P.: 198, TIPIFICACIÓN: LECHERA P.E.L. II
RENTA ANUAL 2021: \$ 144.774 (PAGO MENSUAL)
MARCELO JAVIER PEISINO ESPINOSA,
C.I. N.º 3.220.654-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aplicar a la fracción n.º 1A del inmueble n.º 806, con retroactividad al vencimiento operado en abril de 2016, el recálculo de la renta con los nuevos parámetros sugeridos por el Departamento Avalúos y Rentas a fs. 73 del presente expediente.--2°) Cumplido, proseguir con la resolución n.º 31 del acta n.º 5517 de fecha 12/08/20.-

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01058.
COLONIA PROFESOR PEDRÍN PARRA
INMUEBLE N.º 673 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 90,7219 ha
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 230.513 (PAGO ANUAL)
PABLO MARTÍN DYPPÓLITO, C.I. N.º 4.966.486-9,
ARRENDATARIO.





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 12

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-01505.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA
INMUEBLE N.° 874 (CANELONES)
FRACCIÓN N.° 13, SUPERFICIE: 15,3098 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 46.075 (PAGO SEMESTRAL)
LUIS MARIO VELÁZQUEZ, C.I. N.° 1.940.240-1, Y
BLANCA DEL CARMEN RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ,
C.I. N.° 1.787.775-9, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-01202.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.° 650 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.° 10, SUPERFICIE: 110,71 ha
RENTA ANUAL: \$ 309.756 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JULIO MARTÍNEZ PERDOMO, C.I. N.° 3.797.114-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576

Pág. 13

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.° 2020-70-1-02143.

COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA

INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 149A, SUPERFICIE: 21,8608 ha

I.P.: 53, TIPIFICACIÓN: GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 20.090 (PAGO ANUAL)

CONTRATO DEFINITIVO SIN FIRMAR (VTO. 02/03/2031)

FRACCIÓN N.º 127, SUPERFICIE: 95,356 ha I.P.: 53, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 105.607 (PAGO SEMESTRAL) ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

NÉSTOR MANUEL OCAMPO LAURIAQUE, C.I. N.º 3.488.103-0,

Y ESTELA CASAS, DNI N.º 135599494,

ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aceptar la renuncia presentada por la señora Estela Casas a la cotitularidad de la fracción n.° 127 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.° 429.-----2°) Suscribir un contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 149A y 127 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.° 429, con el señor Néstor Manuel Ocampo Lauriaque, titular de la cédula de identidad n.° 3.488.103-0.---------4°) Encomendar al servicio técnico de la Oficina Regional de Río Negro el seguimiento de la explotación de los predios, debiendo volver informado al 30/10/22.





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 14

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-00309.

COLONIA INGLATERRA
INMUEBLE N.° 20 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.° 15, SUPERFICIE: 119,503 ha
I.P.: 205; TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 600.708 (PAGO SEMESTRAL)
ENZO CORREA MARTÍNEZ, C.I. N.° 4.634.353-1,
HENRY CORREA MARTÍNEZ, C.I. N.° 4.634.354-7,
Y MARÍA CORREA VERDES, C.I. N.° 4.400.417-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aceptar la entrega al INC de 1.650 m de alambrado perimetral como pago de adeudos, de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones núms. 5, 2 y 24 de las actas núms. 4994, 5007 y 5108 de fecha 03/03/10, 10/06/10 y 20/06/12, respectivamente, autorizándose -en forma excepcional- la acreditación en la cuenta de los colonos del total de su valor.-----2°) Previa entrega de la suma de \$ 250.000, confirmar a los señores Henry Correa Martínez, titular de la cédula de identidad nº 4.634.354-7, María Natalia Correa Verdes, titular de la cédula de identidad n° 4.400.417-1, y Enzo Correa Martínez, titular de la cédula de identidad n° 4.634.353-1, como arrendatarios de la fracción n.º 15 de la Colonia Inglaterra, inmueble n.º 20, por un plazo de 6 años.-----3°) Cumplido, suscribir excepcionalmente un convenio de pago en unidades indexadas en 72 cuotas mensuales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo suscribir una retención irrevocable con la empresa láctea a la que remite, por el monto de la la renta y del fondo de previsión y/o cuota del convenio a suscribir. -----4°) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar a la rescisión del contrato y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien. -----5°) Encomendar a la Oficina Regional de Soriano el seguimiento de la explotación, debiendo volver informado una vez cumplido el año de firmado el convenio.-----





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 15

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.° 2013-70-1-01112.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.° 7 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.° 40, SUPERFICIE 49,3845 ha
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 153.030 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.° 89 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 19, SUPERFICIE 41,897 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 113.540 (PAGO SEMESTRAL)
WILLY DINO RIVOIR FELIX, C.I. N.° 3.152.387-1,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.° 2007-70-1-57319.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.° 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.° 30, SUPERFICIE: 650.426 ha
I.P.: 32, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 457.106 (PAGO SEMESTRAL)
ROSA MIDON, C.I. N.° 3.115.100-6, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 16

3°) Previo pago del vencimiento de la renta que opera en noviembre de 2021 y de una entrega inicial de un mínimo del 30% de la deuda vencida, autorizar la firma de un convenio de pago en unidades indexadas por el saldo adeudado, en 10 cuotas semestrales, según el procedimiento aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo el colono abonar las cuotas del convenio en las fechas establecidas, estableciéndose que su incumplimiento dará lugar a la rescisión del contrato y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----4°) Hágase saber al nuevo colono que cuando se acredite fehacientemente el pago del fideicomiso correspondiente a la electrificación del predio, el INC está dispuesto a recibir la mejora.-----5°) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento de la evolución de la explotación del predio y el cumplimiento de las obligaciones del colono, debiendo volver informado en caso de incumplimiento. -----

- Resolución n.º 30 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 678, 679 y 681.

INMUEBLE N.º 896 (SALTO)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 293 ha I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GANADERÍA RENTA ANUAL 2020: \$ 393.000

FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 250 ha I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: GANADERA

RENTA ANUAL 2020: \$ 502.000

FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 298 ha I.P.: 80, TIPIFICACIÓN: GANADERA RENTA ANUAL 2020: \$ 427.000 ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 896, a la señora Andreína Forni Arismendi, titular de la cédula de identidad n.º 4.721.961-0, quien -en su condición de colona- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.----2°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.° 2 del inmueble n.° 896 al señor Sergio Taudelino Viera Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.474.929-8, en titularidad conjunta con la señora María Natalia Barboza Silgoria, titular de la cédula de identidad n.º 3.687.466-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----3°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4 del inmueble n.º 896, al señor Sergio Fabián Yasuiré López, titular de la cédula de identidad n.º 3.554.133-4, en titularidad





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576

Pág. 17

conjunta con la señora Silvana Alejandra Paulini Chamorro, titular de la cédula de identidad n.º 4.012.141-8, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.----------------4°) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01287.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 58,2855 ha
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 181.489 (PAGO SEMESTRAL)
ÁLVARO ADRIÁN SOZZO PÉREZ,
C.I. N.º 3.053.255-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.° 2021-70-1-01511.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.° 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.° 38, SUPERFICIE: 24,036 ha
I.P.: 87, TIPIFICACIÓN: LECHERA
TONY MICHAEL ÁLVAREZ ALFONSO, C.I. N.° 4.734.297-0, Y
FERNANDA DANIELA GIL HERNÁNDEZ, C.I. N.° 4.854.861-2, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 18

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.° 2021-70-1-00078.

COLONIA MARÍA ABELLA, INMUEBLE N.º 765 (SAN JOSÉ)

FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 120,8796 ha

I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 404.573 (PAGO SEMESTRAL)

WILLIAM GERARDO HERNÁNDEZ PEÑA, C.I. N.º 2.752.509-3, Y MIREYA ESTHER ARNEJO CEDRES, C.I. N.º 4.231.227-7,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores William Gerardo Hernández Peña, titular de la cédula de identidad n.º 2.752.509-3 y Mireya Esther Arnejo Cedres, titular de la cédula de identidad n.º 4.231.227-7, como arrendatarios de la fracción n.º 4 de la Colonia María Abella, inmueble n.º 765.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 1998-70-1-50731. COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS) FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 555,099 ha TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA, RENATO SAMBUCETTI CALFANI, C.I. N.º 3.052.017-9, PROPIETARIO.

de facilitar la hipoteca del predio ante el BROU.-----





SESIÓN DE FECHA 4 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5576 Pág. 19

Ratificase.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.° 2021-70-1-01508.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO INMUEBLE N.° 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 26, SUPERFICIE: 555,099 ha TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA RENATO SAMBUCETTI CALFANI, C.I. N.° 3.052.017-9, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No autorizar al señor Renato Sambucetti Calfani, titular de la cédula de identidad n.º 3.052.017-9, a vender la fracción n.º 26 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, al señor Mauricio Galliazzi Panissa, titular de la cédula de identidad n.º 2.523.110-5.-----